



17 Administración y Finanzas - Solicitud de Pago Factura Electrónica N° 27560 (Tesorería)

SOLICITUD N°	27560	FECHA	28/03/2017	RESPONSABLE	Carmen Acevedo
DEPARTAMENTO	17 Administración y Finanzas				
CUENTA	*17-00-00 Administración y Finanzas				
SUBCUENTA	*17-02-00 Gastos Administrativos Sede Toesca (VI.1) C.A				
ACTIVIDAD	*17-02-07 Otros Gastos	CÓDIGO	17-02-07		
A NOMBRE DE	Agua Premium S.A.	RUT	96682060-8		
NETO	\$25.210	IMPUESTO	\$4.790	LIQUIDO	\$30.000
DOCUMENTO	Factura Electrónica N° 30322 (1 de 2)				
FORMA DE PAGO	Transferencia				
FORMA DE ENTREGA	Transferencia				
TIPO DE PAGO	NORMAL				
(Tesorería) FECHA	14/12/2017-Patricia Salgado	VOUCHER	Sin voucher		

Datos para Depósito / Transferencia

DETALLE	De acuerdo al Convenio de Transferencia 2017; Se solicita efectuar pago de Proveedor Agua Premium, por el servicio de Arriendo de dispensadores para agua purificada y botellones mes noviembre.
---------	--



RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRACIÓN TESORERÍA



17 Administración y Finanzas - Solicitud de Pago Factura Electrónica N° 27544 (Tesorería)

SOLICITUD N°	27544	FECHA	28/03/2017	RESPONSABLE	Carmen Acevedo
DEPARTAMENTO	17 Administración y Finanzas				
CUENTA	*17-00-00 Administración y Finanzas				
SUBCUENTA	*17-01-00 Gastos Administrativos Sede Balmaceda (VI.1) C.A				
ACTIVIDAD	*17-01-11 Otros Gastos	CÓDIGO	17-01-11		
A NOMBRE DE	Agua Premium S.A.	RUT	96682060-8		
NETO	\$104.789	IMPUESTO	\$19.910	LIQUIDO	\$124.699
DOCUMENTO	Factura Electrónica N° 30322 (2 de 2)				
FORMA DE PAGO	Transferencia				
FORMA DE ENTREGA	Transferencia				
TIPO DE PAGO	NORMAL				
(Tesorería) FECHA	14/12/2017-Patricia Salgado	VOUCHER	Sin voucher		

Datos para Depósito / Transferencia

DETALLE	De acuerdo al Convenio de Transferencia 2017; Se solicita efectuar pago de Proveedor Agua Premium, por el servicio de Arriendo de dispensadores para agua purificada y botellones mes noviembre.
---------	--

RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRACIÓN TESORERÍA



Premium

SOLICITUD DE ARRIENDO DE DISPENSADOR

COMPRA Y VENTA DE AGUA

Nº 00089

En Santiago a 12 de MARZO de 2000 entre "AGUA PREMIUM S.A." RUT 95.622.066-8 representada por don CLAUDE GUTIERREZ GUILLEN RUT 11.111.111-7, anterior domiciliado en calle El Rosal N° 3739 Comuna de Huechuraba, por una parte, como arrendador y proveedor en adelante la arrendadora y por otra parte como arrendatario, usuario y consumidor don ... domiciliado en ... para estos efectos en ... en adelante el arrendatario, se celebra en el siguiente contrato:

PRIMERO: "AGUA PREMIUM S.A." es una empresa que produce, envasa y distribuye agua purificada. También amolda maquina dispensadora que permite recibir botellas de 20 litros. El conjunto, dispensador y botella, permite al cliente, y a las personas que el autorice, consumir agua purificada fría o caliente. Dispensador de propiedad de AGUA PREMIUM S.A se amolda por un periodo mínimo de seis meses. El precio de la renta mensual varía según el consumo de agua purificada que el cliente consume.

SEGUNDO: El presente contrato de arrendamiento "AGUA PREMIUM S.A." de un dispensador a TUNDACON que vive en ... quien recibe para sí o en representación de la Sociedad antes mencionada, la cantidad de ... dispensador, marca ... número de serie del fabricante ... Número de serie ...

TERCERO: El arrendatario se compromete a mantener el agua purificada dentro de la botella de almacenamiento, en óptimas condiciones para su consumo, por lo que se prohíbe cualquier manipulación de los botellones a "AGUA PREMIUM S.A." (excepto para el cambio de botellones) y a que el dispensador (es, instalado) que el arrendatario conectará a la red eléctrica de la propiedad que sirve de domicilio al dispensador, se encuentre en óptimas condiciones de funcionamiento.

El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, para su consumo y el de sus dependientes la cantidad mínima de dos (2) botellones de agua purificada mensual. El arrendatario autoriza a AGUA PREMIUM S.A para que, se consume o no, (facture junto con el pago de los botellones) el valor de los dos botellones, consumidos o no, de agua purificada, sin embargo, es de 2.500 pesos más IVA. El arrendatario se compromete a pagar a la arrendadora, mensualmente, la cantidad de dos (2) botellones de 20 litros que usará, único y exclusivamente, para el recambio de las botellas de agua purificada que se consumen en el dispensador.

El arrendatario podrá contactar al arrendador al teléfono 6754000, o a los mails ...

TERCERO: El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

El arrendatario garantiza el funcionamiento de la(s) maquina(s) dispensadora(s) que se le entregará, en el momento de la entrega, en óptimas condiciones de funcionamiento, previo aviso telefónico del arrendatario, y a su costo, durante una semana, a partir de la fecha que tenga defectos.

botella AGUA 20 lts \$2.500
6 MESES

[Handwritten signature]